

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, en lo subsiguiente FGE, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

### AVISO DE PRIVACIDAD

La Fiscalía General del Estado, a través de la Dirección de Administración y Planeación, con domicilio en Av. Adolfo López Mateos No. 500, Col. Italia, C. P. 77030, Chetumal, Quintana Roo, informa que es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales estarán protegidos con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

#### ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione de forma presencial ante la Dirección de Administración y Planeación, se utilizarán para las siguientes finalidades: integrar la Unidad Interna de Protección Civil, respecto a todos los servidores públicos que laboran en éste Órgano Autónomo, los integrantes que fungirán como brigadistas y los responsables de los inmuebles.

Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos personales: Nombre completo del servidor público, clave única de registro de población (CURP), edad, domicilio, teléfono, correo electrónico, puesto, plaza, nivel, número de empleado, nombre de la madre, nombre del padre, nombre del tutor.

#### ¿Qué datos personales sensibles utilizaremos?

Además de los datos personales antes mencionados para la finalidad informada en el presente aviso de privacidad, se utilizan los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección: Tipo de sangre, alergias y discapacidad.

#### Fundamento para el tratamiento de datos personales

La Dirección de Administración y Planeación se encarga de elaborar el Programa Interno de Protección Civil con fundamento en el Artículo 17 de la Ley General de Protección Civil, 74, 75, 76 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, 1, 2 fracción II, 3, 4 Fracción V, 5, 9 Fracciones XVI Y XXV, 30, 32, 34 Fracción I, 35 Fracción VII, 47 Fracción V, 55, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 109, 121, 122, 123, Fracción V 133, 134, 135, 136 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo y Fracciones XVIII inciso a, b, c, d, e, f g; XIX inciso j, XXIV, XXV y XXVII del Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

## Transferencia de datos personales

En cumplimiento del artículo 91, Fracción XXVI de La Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, serán transferibles en forma impresa a la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado para su revisión y aprobación.

Asimismo, una vez aprobado el Programa Interno de Protección Civil, los datos que se recaben serán resguardados en el Archivo de la Fiscalía General del Estado.

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

## ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la **Unidad de Transparencia**, Con domicilio en calle Génova núm. 500, col. Italia C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo. Tel: (983) 8350050 ext. 1143, o bien a través del portal de la Fiscalía General del Estado <http://www.fgeqroo.gob.mx>. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la citada Unidad o comunicarse al teléfono referido.

## Cambios de aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales y de las necesidades que el propio servicio requiera para mejorar los procedimientos y prácticas de protección de datos personales. La Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, se compromete a mantenerle informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de nuestra página de internet: <http://www.fgeqroo.gob.mx>.

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO).